



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/4100-0003]
[10L/5300-0214] [10L/5300-0215] [10L/5300-0216] [10L/5300-0217] [10L/5300-0218] [10L/5300-0219]
[10L/5300-0222] [10L/5300-0223] [10L/5300-0224] [10L/5300-0225] [10L/5300-0226] [10L/5300-0227]
[10L/5300-0228] [10L/5300-0229] [10L/5300-0239] [10L/5300-0243] [10L/5300-0244] [10L/5300-0245]
[10L/5300-0246] [10L/5300-0247] [10L/5300-0248] [10L/5300-0249] [10L/5300-0250] [10L/5300-0251]
[10L/5300-0252] [10L/5300-0253] [10L/5300-0255] [10L/5300-0256] [10L/5300-0257] [10L/5300-0258]
[10L/5300-0259] [10L/5300-0260] [10L/5300-0261] [10L/5300-0262] [10L/5300-0263] [10L/5300-0271]
[10L/5300-0272] [10L/5300-0273] [10L/5300-0274] [10L/5300-0275] [10L/5300-0276] [10L/5300-0277]
[10L/5300-0278] [10L/5300-0279] [10L/5300-0280]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 17 de abril de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-0248]

TRASLADO DE LA ESPECIALIDAD DE OFTALMOLOGÍA DEL HOSPITAL DE SIERRALLANA DE TORRELAVEGA AL HOSPITAL TRES MARES DE REINOSA, PRESENTADA POR D. FÉLIX ÁLVAREZ PALLEIRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS.



“Desde esta Gerencia se puede informar que no se maneja ninguna planificación en este sentido.

Esta Gerencia tiene previsto que, en el nuevo edificio de consultas externas, actualmente en construcción, se integre una zona exclusiva para Oftalmología de 181,60 m2. -----

OFTALMOLOGÍA

OF.1	Consulta	18,00
OF.2	Consulta	18,00
OF.3	Consulta	18,00
OF.4	Consulta	17,45
OF.5	Enfermería	17,65
OF.6	Exploraciones	23,50
OF.7	Exploraciones	23,50
OF.8	Exploraciones	28,00
OF.9	Informes/ reuniones	17,50
Total metros por Servicio:		181,60

Estas zonas exclusivas se compartirían con otras zonas de comunes de consultas externas como salas de espera, recepción...etc. siendo relevante reseñar que entre ellas estaría anexa una sala blanca de 27,5 m2 para uso compartido con el servicio de oftalmología en técnicas que requieran medidas de control de asepsia. -----

SALA BLANCA

SB.1	Sala blanca	21,95
SB.1.1	Antesala sala blanca	5,55
Total metros por Servicio:		27,50

En el mismo sentido, esta Gerencia tiene en marcha un estudio preliminar para revisar y mejorar la dotación y acondicionamiento de los quirófanos de Urgencia y de Ginecología, que se encuentran fuera del bloque quirúrgico y que tienen baja utilización para estas actividades, puesto que estas actividades se han redirigido a los quirófanos del bloque quirúrgico, que cuenta tras su última ampliación con n=7 quirófanos tipo A. -----

Este estudio está realizando actualmente pensando precisamente en la posibilidad de mejorar y completar el uso de las instalaciones en el Hospital de Sierrallana para uso para la cartera de servicios de oftalmología, para actividades como la realización de inyecciones intravítreas y/o cirugía oftalmológica, básicamente para cirugía de cataratas, que son indicaciones muy prevalentes, donde se produce una alta Lista de Espera, que se podrían realizar fuera del Bloque Quirúrgico de forma controlada porque no necesitarían otros requerimiento especiales de gases anestésicos...etc. al realizarse con anestesia tópica o local.” -----